



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

### ADENDUM DE ACTUALIZACIÓN A UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### 1. Datos de identificación del curso

<b>Denominación:</b> Derecho Colectivo del Trabajo	<b>Tipo:</b> Curso-taller	<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Área de formación:</b> Básica particular obligatoria	<b>Modalidad:</b> Escolarizada y Semiescolarizada	<b>Prerrequisitos:</b> IC887
<b>Horas totales:</b> 70	<b>Total de créditos:</b> 7	<b>Clave del curso:</b> IC895
Teoría: 48	Práctica: 22	
<b>Fecha de elaboración:</b> 28 de Junio 2023		
<b>Elaboró:</b> Lic. Jorge Alberto Lara Flores		

#### 2. Justificación de la actualización

Se modifica en atención a las reformas laborales que entraron en vigor el primero de mayo del 2019 cuyos ejes principales fueron:  
El manejo de las relaciones colectivas de los sindicatos (autonomía, democracia, transparencia y libertad sindical),  
La creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y  
Los tribunales laborales.

#### 3. Contenidos actualizados

##### UNIDAD I: LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES COLECTIVAS EN EL TRABAJO Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA

- 1.1 Contexto de las relaciones colectivas del trabajo
- 1.2 Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos
- 1.3 Antecedentes históricos de las relaciones colectivas (nacional e internacional)
- 1.4 Regulación convencional en materia de derecho colectivo
- 1.5 Fuentes del derecho colectivo
- 1.6 Reformas del 2019 en materia de derecho colectivo

##### UNIDAD II: LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- 2.1 Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación
- 2.2 Las coaliciones
- 2.3 Los sindicatos
  - 2.3.1 Autonomía, democracia, libertad y transparencia
  - 2.3.2 Democracia
  - 2.3.3 Libertad
  - 2.3.4 Transparencia
  - 2.3.5 Concepto
  - 2.3.6 Clasificación
  - 2.3.7 Constitución, constancia y registro
  - 2.3.8 Centro Federal de Conciliación y Registro laboral
  - 2.3.9 Estatutos sindicales
  - 2.3.10 Derechos y obligaciones
  - 2.3.11 Prohibiciones
- 2.4 Federaciones y confederaciones
  - 2.4.1 Elementos y características
- 2.5 Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
  - 2.5.1 Objetivo
  - 2.5.2 Atribuciones
  - 2.5.3 Conformación
  - 2.5.4 Facultades y obligaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

### 2.5.5 Centros Locales

#### UNIDAD III: EL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, CONTRATO LEY Y REGLAMENTO INTERIOR

- 3.1 Concepto
- 3.2 Contenido
- 3.3 Celebración
- 3.4 Vigencia
- 3.5 Terminación
- 3.6 Derechos de preferencia
- 3.6.1 Escalafón

#### UNIDAD IV: LA HUELGA

- 4.1 Concepto
- 4.2 Objeto
- 4.3 Clasificación
- 4.4 Requisitos
  - 4.4.1 De fondo
  - 4.4.2 De forma
  - 4.4.3 De mayoría
- 4.5 Procedimiento de huelga
  - 4.5.1 Generalidades
  - 4.5.2 Objeto
  - 4.5.3 Procedimiento

#### UNIDAD V: MODIFICACIÓN SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- 5.1 Modificación
- 5.2 Suspensión
- 5.3 Terminación

#### UNIDAD VI: AUTORIDADES DEL TRABAJO

- 6.1 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 6.2 Procuraduría de la defensa del trabajo
- 6.3 Servicio nacional de empleo
- 6.4 Inspección del trabajo
- 6.5 Comisión Nacional de Salario Mínimos
- 6.6 Comisión Nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa
- 6.7 Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- 6.8 Centro de Conciliación de las Entidades Federativas

### 4. Bibliografía y recursos de aprendizaje actualizados

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Ávila Salcedo, Luis Fernando	Manual de derecho colectivo del trabajo	Porrúa	2023	
Dávalos Morales, José	Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo	Porrúa	2022	
Lozano, Néstor de Buen	Derecho del trabajo	Porrúa	2017	

Adendum aprobado por la Academia de Derecho Social, el día 03 de julio de 2023.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

**Dr. Gerardo Jacinto Gómez Velázquez**  
Presidente

**Mtro. Romualdo Vargas Rivera**  
Secretario

**Elaboran profesores: Jorge Alberto Lara Flores**

**Adendum aprobado por Colegio Departamental en sesión \_\_\_\_\_**



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

**1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>**

<b>Denominación:</b> Derecho colectivo del Trabajo	<b>Tipo:</b> Curso Taller	<b>Nivel:</b> Pregrado
<b>Área de formación:</b> Básica Particular Obligatoria	<b>Modalidad:</b> Escolarizada	<b>Prerrequisitos:</b> IC887
<b>Horas:</b> <b>Horas Totales 70;</b> <b>Horas Teoría 48;</b> <b>Horas Práctica 22;</b>	<b>Créditos: 7</b>	<b>Clave:IC895</b>
<b>Elaboró:</b> Centro Universitario de Tonalá <b>Revisó:</b> Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional		<b>Fecha de actualización o elaboración:</b> 14 de agosto de 2018

**Relación con el perfil de egreso**

Respecto al perfil de egreso, el alumno será capaz de:

- Argumentar de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad.
- Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.

**Relación con el plan de estudios**

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar abogados competitivos que conozcan del Derecho Colectivo del Trabajo, esto desde sus orígenes, la actualidad así como su aplicación a nivel internacional, tomando referencia que el Derecho del Trabajo es considerado como un Derecho Fundamental y que por tanto los convenios internacionales en esta materia ratificados por el Senado son de corte obligatorio en el derecho domestico; así mismo con el programa se pretende capacitar al alumno para que identifique la diferencia entre las relaciones individuales y las colectivas del trabajo, la creación de personas morales del derecho laboral, así como que sepa que instrumentos de carácter laboral colectivo son aplicables a cada caso en concreto, así como sepa sobre su redacción, trámites para su vigencia y aplicación, pero además de que conozca la forma de hacer valer los derechos en ellos consignados a partir de los procedimientos especiales para esta materia.

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje**

Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.		X	

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.			X
c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.			X
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		X	
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.			X
f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.			X
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.	X		
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.	X		

**2. DESCRIPCIÓN**

**Objetivo general del curso**

El alumno comprenderá las relaciones colectivas de trabajo, lo que le permitirá desarrollar un razonamiento lógico jurídico en torno a los problemas que existen en la práctica, desarrollará el lenguaje jurídico adecuado, lo que aporta para que analice y fundamente de manera adecuada los sucesos relativos a las relaciones laborales; además de ser crítico con la situación actual en cuanto a los participantes de las relaciones productivas y laborales a nivel local, nacional y mundial, por lo que desarrollará un saber analítico que le permite la participación colectiva para en bienestar social.

**Objetivos parciales o específicos**

- Identificar la importancia de las relaciones colectivas de trabajo.
- Reconocer las diversas relaciones colectivas de trabajo.
- Distinguir la forma de modificar las condiciones de trabajo las relaciones colectivas.
- Comprender los procesos que se dan por el incumplimiento de las relaciones colectivas de trabajo.

**Contenido temático**

**UNIDAD 1.- La importancia de las relaciones colectivas en el trabajo y su evolución histórica.**

1. Contexto de las relaciones colectivas de trabajo.
2. Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos.
3. Antecedentes Históricos de las Relaciones Colectivas (nacional e internacional)
4. Regulación convencional en materia de derecho colectivo de trabajo y fuentes del derecho colectivo del trabajo.

**UNIDAD 2.- Las relaciones colectivas de trabajo**

1. Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación y libertad de coalición.
2. La sindicación y el sindicalismo, elementos y características.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

3. Requisitos de los sindicatos y órganos de gobierno.
4. Federaciones y confederaciones elementos y características.

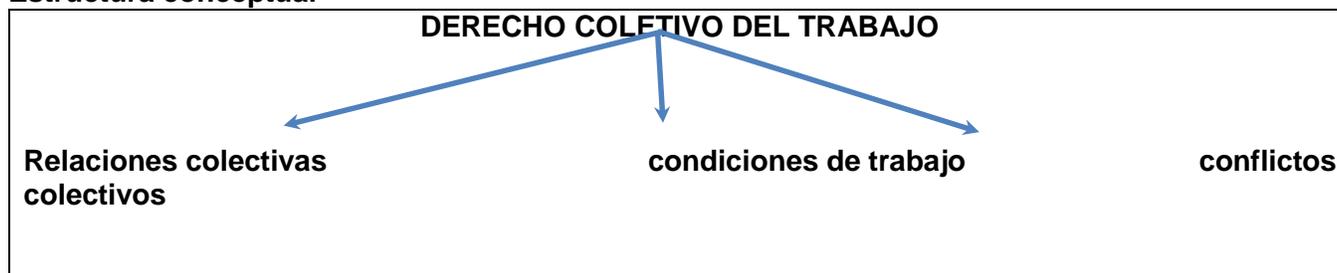
**UNIDAD 3.- La modificación de las condiciones de trabajo a partir de las relaciones colectivas del trabajo.**

1. Los contratos colectivos y contratos ley, como modificación de las condiciones de trabajo, su revisión, suspensión y modificación.
2. El reglamento interior del trabajo su elaboración, inscripción como forma de modificación de las condiciones generales del trabajo.
3. La creación de otros documentos que infieren en las relaciones de trabajo, códigos de conducta, códigos de ética.

**UNIDAD 4.- Los procedimientos del derecho colectivo del trabajo.**

1. Suspensión legal de las relaciones colectivas del trabajo.
2. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica
3. La huelga, su objeto, fines y procedimiento.
4. Consecuencias individuales de los procedimientos del derecho colectivo.

**Estructura conceptual**



**Modalidad de evaluación**

<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Factor de ponderación</b>
<b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta.  <b>Desempeño:</b> tareas de desempeño.	
Tareas: todas deben estar fundamentadas en tres fuentes de información fidedignas.	<b>30%</b>
Exámenes: 2 parciales; el primero se aplica en la semana 7 y el segundo en la semana 15	<b>50%</b>
Exposiciones: se evalúa dominio del tema, presentación del tema, presentación personal.	<b>20%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

<b>Conocimientos</b>	Conocerá la diferencia entre contratación colectiva e individual del trabajo Conocerá las particularidades de relación colectiva del trabajo
----------------------	---



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

	<p>Sabrá cuáles son los requisitos para la creación de personas morales del derecho social</p> <p>Sabrá cómo se debe de crear un sindicato, realizar un contrato colectivo, contrato Ley, reglamento interior del trabajo.</p> <p>Sabrá que procedimientos iniciar en caso de violación a sus derechos del trabajo de corte colectivo.</p>
<b>Aptitudes</b>	<p>Será apto para desenvolverse naturalmente en esta materia al término del semestre.</p> <p>Redactará contratos colectivos, contratos individuales, reglamentos interiores, así como los estatutos y reglamentos de un sindicato, federación y confederación.</p> <p>Sabrá utilizar los medios procesales del derecho colectivo del trabajo.</p>
<b>Valores</b>	Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Trabajo en equipo.
<b>Capacidades</b>	<p>Asesoría jurídica en actos del Derecho Colectivo del Trabajo</p> <p>Asesoría en materia de contratos colectivos, contratos ley, sindicatos, federaciones, confederaciones, reglamentos interiores del trabajo, huelga y conflictos de naturaleza económica.</p>
<b>Habilidades</b>	<p>Argumentación oral y escrita</p> <p>Redacción lógica y coherente</p> <p>Investigación</p>

**3. BIBLIOGRAFÍA**

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Tena Suck, Rafael e Italo Morales, Hugo	Derecho colectivo del trabajo.	Editorial Sista S.A. de C.V.	<b>2011</b>	
Dávalos, José	Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo.	Editorial Porrúa.	<b>2013</b>	
Reynoso, Carlos	Derecho procesal del trabajo.	Editorial Porrúa.	<b>2014</b>	
Zapata, F.	Historia mínima del sindicalismo latinoamericano. México	El Colegio de México	<b>2013</b>	<a href="http://web.b.ebscohost.com.wdg.biblio.udg.mx">http://web.b.ebscohost.com.wdg.biblio.udg.mx</a>
De la Cueva, Mario	Nuevo derecho del Trabajo. 22 Ed.	Editorial Porrúa.	<b>2015</b>	

**4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**ABOGADO**

<b>Autor(es)</b>	<b>Título</b>	<b>Editorial</b>	<b>Año</b>	<b>URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)</b>
Bouzas, José Alfonso	Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo.	Iure Editores.	2006	
De Buen Lozano, Nestor.	Derecho del Trabajo. 24 Ed.	Editorial Porrúa.	2014	

a) Materiales de apoyo académico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley Federal del Trabajo.

**5 PLANEACIÓN POR SEMANAS** Esta parte no la contesten ustedes, es para cada profesor.

<b>Semana</b>	<b>Tema</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades para su movilización</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Temas transversales</b>
1	Presentación		Exposición docente y plenaria de estudiantes	Pintarron Proyector	Continúa	
2	<b>UNIDAD 1.- La importancia de las relaciones colectivas en el trabajo y su evolución histórica.</b>	1. Contexto de las relaciones colectivas de trabajo. 2. Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos.	<b>Exposición de alumnos y explicación por parte del docente</b>	<b>Pintarrón Proyector</b>	<b>Continúa</b>	Ética, cultura de la legalidad, derechos humanos, responsabilidad social, corporativismo, desarrollo social.
3		3. Antecedentes Históricos de las Relaciones Colectivas (nacional e internacional) 4. Regulación convencional en materia de derecho colectivo de trabajo y	<b>Exposición de alumnos y explicación por parte del docente</b>	<b>Pintarrón Proyector</b>	<b>Continúa</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

		fuentes del derecho colectivo del trabajo.				
4	UNIDAD 2.- La relaciones colectivas de trabajo	1. Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación y libertad de coalición.	Exposición de alumnos y explicación por parte del docente	Pintarrón Proyector	Continúa	
		2. La sindicación y el sindicalismo, elementos y características				
5		3. Requisitos de los sindicatos y órganos de gobierno. 4. Federaciones y confederaciones elementos y características.	Exposición de alumnos y explicación por parte del docente	Pintarrón Proyector	Continúa	
6	Investigación individual		Entrevistas con Sindicatos	Elaboración de la entrevista	Presentación de informe	
7	PRIMER EXAMEN PARCIAL				Parcial	
8	UNIDAD 3.- La modificación de las condiciones de trabajo a partir de las relaciones colectivas del trabajo.	1. Los contratos colectivos y contratos ley, como modificación de las condiciones de trabajo, su revisión, suspensión y modificación.	Exposición de alumnos y explicación por parte del docente	Pintarrón Proyector	Continúa	
		2. El reglamento interior del trabajo su elaboración,				
9			Exposición de alumnos y explicación	Pintarrón Proyector	Continúa	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

		<p>inscripción como forma de modificación de las condiciones generales del trabajo.</p> <p>3. La creación de otros documentos que infieren en las relaciones de trabajo, códigos de conducta, códigos de ética.</p>	<b>por parte del docente</b>			
10	<b>TRABAJO INDIVIDUAL</b>		<b>Elaboración de un contrato colectivo de trabajo</b>			
11	<b>UNIDAD 4.- Los procedimientos del derecho colectivo del trabajo</b>	<p>1. Suspensión legal de las relaciones colectivas del trabajo.</p> <p>2. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica</p>	<b>Exposición de alumnos y explicación por parte del docente</b>	<b>Pintarrón Proyector</b>	<b>Continúa</b>	
12		<p>3. La huelga, su objeto, fines y procedimiento.</p> <p>4. Consecuencias individuales de los procedimientos del derecho colectivo.</p>	<b>Exposición de alumnos y explicación por parte del docente</b>	<b>Pintarrón Proyector</b>	<b>Continúa</b>	
13	<b>TRABAJO EN EQUIPOS</b>		<b>Presentación de diversos procedimientos</b>			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ABOGADO

			(Suspensión de la relación laboral)			
14	TRABAJO EN EQUIPOS		Presentación de diversos procedimientos (Declaración de huelga)			
15	SEGUNDO EXAMEN				Parcial	

**Perfil del profesor:**

Abogado, preferentemente con posgrado, especialista en negociación colectiva y derecho del trabajo.